

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

MEMORÁNDUM DINAUSA/DTA N° 251/2026

A : **Msc. QCO. FCO. JORGE ILIOU**, Director Nacional
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

DE : **ABG. INÉS MARTÍNEZ**, *Directora*
Dirección de Anticorrupción y Transparencia Administrativa

REF : **Informe Ejecutivo de relevamiento de Percepción de Riesgos de
Corrupción - Cumplimiento Plan PATIP 2026 - Primer Cuatrimestre 2026**

FECHA : 12 de mayo 2026

Inés Martínez
Abg. Inés Martínez A.
Directora
Dirección de Anticorrupción y Transparencia Administrativa
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria



En el marco del cumplimiento del **Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública - PATIP 2026**, tengo el agrado de dirigirme a usted, específicamente en su componente de "**Gestión de riesgos que pueden comprometer la integridad pública**", a fin de remitir el "**Informe de la evaluación Percepción de riesgos de corrupción**", **realizada** durante el mes de abril de 2026. El objetivo ha sido fortalecer la cultura de identificación de posibles riesgos de corrupción, mediante la capacitación y evaluación técnica, cubriendo la totalidad de las Áreas que manejan procesos de alta sensibilidad (Registro, Inspección, Vigilancia y Área Administrativa).

El presente informe ejecutivo, detalla el mecanismo de evaluación e identificación implementado, que ha permitido la obtención del resultado para el primer cuatrimestre del Plan de Trabajo de esta Dirección:

Eje temático del PATIP: Percepción de riesgos de corrupción, institucionales y sanitarios.

- a) **Objetivo:** Evaluar avances en la percepción de riesgos de los funcionarios.
- b) **Enfoque:** Destacar fortalezas y logros.

1. Marco normativo de riesgos en materia de corrupción:

- 1.1. **Ley 7389/24** – Régimen Nacional de Integridad: define la obligación de identificar y prevenir riesgos de corrupción, en las Instituciones Públicas.
- 1.2. **Ley 7361/24** – DINAUSA: establece el deber de confidencialidad y reserva técnica como parte de la gestión de riesgos sanitarios.
- 1.3. **Ley 5282/14** – Acceso a la Información Pública: regula plazos y transparencia, vinculados a riesgos de opacidad institucional.

Misión: Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismos en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.

Visión: Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

2. Indicadores de percepción de riesgos:

- 2.1. **% de funcionarios** que identifican correctamente casos de conflicto de intereses.
- 2.2. **% de respuestas correctas** en temas de corrupción, confidencialidad, conflicto de intereses, reserva técnica e integridad Pública.

3. Medio de Verificación:

- 3.1. Nóminas de evaluación de Jornadas de Capacitación con fechas: 07/04/2026, 09/04/2026, 14/04/2026, 16/04/2026 y 23/04/2026.

4. Indicadores positivos:

- 4.1. **Nivel de percepción Alta:** 90% de los funcionarios poseen claridad sobre las conductas y alertas de riesgo.
- 4.2. Los temas de conflicto de intereses, tuvieron más del 90% de respuestas correctas.
- 4.3. Se evidencia un avance sostenido en la comprensión de la confidencialidad y la trazabilidad documental.

5. Tipos de riesgos percibidos:

Jornadas de Capacitación	Tipos de riesgos evaluados	Resultados
07/04/2026	Riesgos identificados en conflicto de intereses.	Alta percepción
14/04/2026	Riesgos de corrupción.	Alta percepción
23/04/2026	Riesgos en confidencialidad técnica y secretos industriales.	Alta percepción
09/04/2026	Riesgos en procesos administrativos y confidencialidad.	Media percepción
16/04/2026	Riesgo de integridad.	Alta percepción

6. Fortalezas identificadas:

- 6.1. **Fortalezas misionales:** Los funcionarios vinculan la integridad con la **Misión de DINAUSA** (seguridad sanitaria), reconociendo que un acto de corrupción es, ante todo, un riesgo para la salud pública.
- 6.2. Los funcionarios demuestran **conocimiento** frente a situaciones de riesgo.
- 6.3. Existe una **cultura** que refleja compromiso con la integridad pública.

Misión: Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismos en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.

Visión: Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

- 6.4. Se observa una **comprensión creciente de la trazabilidad** como herramienta clave para garantizar transparencia y seguridad en procesos sanitarios.

7. Avances en gestión de riesgos:

- 7.1. La mayoría de los participantes identifican correctamente riesgos vinculados a la **confidencialidad técnica** y al manejo de información sensible.
- 7.2. Se ha fortalecido la capacidad institucional para reconocer riesgos en **procesos administrativos y sanitarios**, lo que contribuye directamente a la misión de proteger la salud pública.
- 7.3. La incorporación de la **Declaración Jurada de Conflicto de Intereses** ha sido bien comprendida y aplicada por los funcionarios.

8. Oportunidades de mejora y seguimiento (Control Interno - PATIP):

Como resultado del relevamiento cuantitativo y cualitativo de las jornadas de Capacitación, se han identificado oportunidades de mejora que fortalecen el **Mapa de Riesgos de Corrupción** y el **Ambiente de Control** de DINAVISA:

- 8.1. **Fortalecimiento de la barrera preventiva:** Se ha detectado un alto nivel de madurez ética en el personal técnico, quienes identifican la autonomía administrativa y la gestión técnica esenciales.
- 8.2. **Consolidación del criterio de imparcialidad (Gestión de Conflictos):** El relevamiento confirma que el funcionariado posee una internalización avanzada sobre el deber de abstención.
- 8.3. **Optimización del Régimen de Confidencialidad (Ley 7361/24):** Compromiso detectado con la protección de datos sensibles y secretos industriales.

Estas oportunidades de mejoras, serán integradas como medidas de mitigación en la actualización del Mapa de Riesgo Institucional 2027.

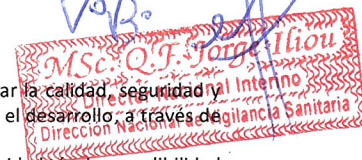
9. Conclusión:

Al cierre de abril de 2026, los indicadores del Plan **Anual de Transparencia e Integralidad Pública - PATIP 2026**, referentes a la gestión de riesgos Corrupción se encuentran en estado EJECUTADO. Al respecto, **se solicita el Visto Bueno** al presente informe, el cual servirá como evidencia documental ante la Contraloría General de la República (CGR), respecto al cumplimiento de las gestiones del PATIP 2026 de DINAVISA.

Atentamente.-



A Dir. Ant. y Trans
VdB



Misión: Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismos en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.

Visión: Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.